



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 300-2021-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de Julio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo señala que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicita al Pleno del Consejo conformar una Comisión Especial para que pueda trabajar con respecto a la definición del triffinio de las hermanas provincias Tarma, Jauja y Chanchamayo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acordó conformar la Comisión Especial a fin de que trabaje el tema de la definición del triffinio de las hermanas provincias Tarma, Jauja y Chanchamayo.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Especial que aborde el tema de la definición del triffinio de las hermanas provincias Tarma, Jauja y Chanchamayo. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Vicepresidente: David Eslado Vargas.
- Miembro: Versael Diaz Gallardo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abn. Katherine Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (S)